



ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DEL FALLO TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL

No. LP-919044992-I35-2019

“REACTIVOS PARA LA DETERMINACIÓN DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y EQUIPOS EN COMODATO 2ª VUELTA”

En la Ciudad de Monterrey, N. L., siendo las 10:00 horas del día 26 de Julio del 2019, en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Prevención y Control de Enfermedades, ubicada en la calle Matamoros No. 520 Oriente, tercer piso, Centro de esta Ciudad, C.P. 64000, se reunieron los Servidores Públicos, licitantes, miembros del Comité de Adquisiciones e invitados y demás personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de fallo técnico de la **Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Presencial No. LP-919044992-I35-2019** referente a la Adquisición de **“REACTIVOS PARA LA DETERMINACIÓN DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y EQUIPOS EN COMODATO 2ª VUELTA”** de conformidad con lo establecido en el artículo 40 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León (en adelante La Ley) y el artículo 74 fracción XVI del Reglamento de la misma Ley (en adelante el Reglamento); así como a lo señalado en el punto 11.1.3 de la convocatoria de la licitación en referencia.

Este acto fue presidido por el C.P. *Aarón Serrato Araoz*, Director Administrativo y Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones de este Organismo, quien fue asistido por los demás miembros del Comité, invitados permanentes y del área usuaria, siendo estos los siguientes: **Miembros del Comité con Voz y Voto:** el Lic. Roberto Carlos Rodríguez Lastra, representante de la Dirección Jurídica de este Organismo, **Miembros del Comité con Voz: área usuaria,** el Q.C.B. José Guadalupe Garza Garza representante del Laboratorio Estatal y el Q.F.B. Eduardo Rafael Zamora Moroles, representante de la Dirección de Hospitales; **Invitados Permanentes, todos de este Organismo:** el Lic. *Fidel Moctezuma Carrillo*, Subdirector de Recursos Materiales, la Lic. Leyla Esthela Montalvan Tueme, Jefa del Departamento de Control de Insumos y Almacén, y el C.P. Felipe Manuel Flores Martínez, representante de la Dirección de Contraloría Interna.

De conformidad con el artículo 31 fracción XXIII de la Ley, a este acto no asistió ninguna persona física o moral que manifestara su interés de estar presente en el mismo en calidad de observador.

En uso de la palabra el C.P. *Aarón Serrato Araoz*, en su carácter de Director Administrativo y Representante del Presidente del Comité, declaró abierto el presente evento iniciándose con la lista de asistencia de licitantes estando presente **Abastecedor Médico Hospitalario S.A. de C.V.**, representada por la C. Aurora Margarita Malo Sánchez.

En base al resultado de la evaluación detallada de las proposiciones técnicas realizada por el área usuaria, contra lo requerido en el anexo 1 de las bases y las modificaciones realizadas en la junta de aclaraciones de la presente licitación y de conformidad con los artículos 16 Fracción III, 40 fracción I de la Ley y 74 fracción XVI del Reglamento el Comité emite el siguiente dictamen:

[Handwritten signatures and initials are present in the bottom right corner of the page.]



El licitante **ABASTECEDOR MÉDICO HOSPITALARIO S.A. DE C.V.**, Se le rechaza su propuesta técnica presentada para la partida No. 16 por los siguientes motivos:

1.- Por presentar registro sanitario del insumo vencido, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 3, inciso c), número 18 de las bases de la presente licitación.

El rechazo anterior con fundamento en el inciso a) del numeral 13 de las bases de la presente licitación, en el cual señala: "la Convocante estará facultada para descalificar, en el acto de apertura o en cualquier etapa del evento de la licitación, a los licitantes participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: a) Que no cumplan con alguno de los requisitos especificados en estas bases; así como en el Artículo 40 fracción I de la Ley que a la letra dice: "La unidad convocante emitirá un fallo, el cual deberá contener lo siguiente: La relación de licitantes cuyas propuestas se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustenten tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla".

La partida 14 no fue ofertada por ningún licitante.

Por lo anterior expuesto la presente licitación se declara desierta con fundamento en el numeral 3.3 inciso IX de las bases de la presente licitación, el cual establece: "Si no se recibe propuesta alguna o todas las propuestas fueron desechadas, se declarará desierto el concurso, levantándose el acta correspondiente y en su caso, se procederá a expedir nueva convocatoria" y en el Artículo 74 fracción XIII del Reglamento que a la letra dice: "Si no se recibe proposición alguna o todas las propuestas presentadas no reúnen los requisitos de las bases de la licitación o sus precios no fueron aceptables y fueron desechadas, se declarará desierta la licitación, levantándose el acta correspondiente".

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 74 fracción XX del Reglamento de Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los interesados y por los siguientes 5 días hábiles copia de esta acta en el Departamento de Control de Insumos y Almacén ubicado el 1er. Piso de este mismo inmueble y estará disponible también en la página de internet de este Organismo <http://saludnl.gob.mx>

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el presente evento siendo las 10:15 horas, del día de su inicio, firmando de conformidad y para constancia legal los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

| MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ Y VOTO | | |
|---|--------------------------|-------|
| | NOMBRE | FIRMA |
| DIRECTOR ADMINISTRATIVO REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ | C.P. AARÓN SERRATO ARAOZ | |



| | | |
|--|--------------------------------------|--|
| REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA | LIC. ROBERTO CARLOS RODRÍGUEZ LASTRA | |
|--|--------------------------------------|--|

| MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ | | |
|--|--------------------------------------|-------|
| | NOMBRE | FIRMA |
| REPRESENTANTE DEL LABORATORIO ESTATAL (AREA USUARIA) | Q.C.B. JOSÉ GUADALUPE GARZA GARZA | |
| REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES (AREA USUARIA) | Q.F.B. EDUARDO RAFAEL ZAMORA MOROLES | |

DEJANDO SALVAGUARDADAS LAS FACULTADES DE VERIFICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

| INVITADOS PERMANENTES | | |
|--|------------------------------------|-------|
| | NOMBRE | FIRMA |
| SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES | LIC. FIDEL MOCTEZUMA CARRILLO | |
| JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN | LIC. LEYLA ESTHELA MONTALVAN TUEME | |
| REPRESENTANTE DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA | C.P. FELIPE MANUEL FLORES MARTÍNEZ | |



| LICITANTES | | |
|---|-------------------------------------|-------|
| | NOMBRE | FIRMA |
| ABASTECEDOR MEDICO HOSPITALARIO S.A. DE C.V. | C. AURORA MARGARITA MALO SANCHEZ | |

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]